



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**MEDIDAS FISCALES CONTRA LA
INFLACION**

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA**

P R E S E N T A N :

**IGNACIO CELIS GARCIA
SAMUEL HERNANDEZ PIÑA**

DIRECTOR

LIC. Y C.P. JOSE MARTINEZ SANTILLAN

MEXICO, D. F.

1983



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

MEDIDAS FISCALES CONTRA LA INFLACION:

CAPITULO I LA INFLACION Y SUS EFECTOS

	Página
1.1 Introducción.	1
1.2 Concepto de Inflación.	3
1.3 Antecedentes de la Inflación en México.	4
1.4 causas de la inflación.	6
1.5 Efectos de la inflación.	10

CAPITULO II LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA EN EPOCAS INFLACIONARIAS.

2.1 Que es la Información financiera.	17
2.2 Limitaciones de la Información Financiera y sus características.	21
2.3 Efectos de presentar la Información en base al Costo Histórico en épocas Inflacionarias.	27
2.4 Efectos en las Decisiones.	33
2.5 Efectos de la Inflación en los Principios de Contabilidad.	37

CAPITULO III RECONOCIMIENTO FISCAL DE LA INFLACION.

3.1	Introducción.	42
3.2	La Deducción Personal del Salario Mínimo.	45
3.3	La Deducción Adicional para las Personas Físicas que obtengan Ingreso por Arrendamiento.	47
3.4	El Ajuste al Costo por Enajenación de Inmuebles.	52
3.5	Enajenación de Acciones y Partes Sociales por Personas Físicas.	58
3.6	Reconocimiento fiscal de la inflación en Sociedades Mercantiles.	62
3.7	Ajuste del Artículo 18 y 19 de la L.I.S.R. para determinar las Ganancias o Pérdidas por Enajenación de Acciones y Partes Sociales.	63
3.8	La Deducción Adicional del Artículo 51 de la Ley del I.S.R.	71
	CONCLUSIONES.	78

APENDICE.

BIBLIOGRAFIA.

LA INFLACION Y SUS EFECTOS

CAPITULO 1

1.1. INTRODUCCION

En la formación del proceso inflacionario y de acuerdo con las diversas teorías (Monetarista, estructuralistas, marxistas etc.), intervienen una multitud muy compleja de factores entre los cuales se encuentran los siguientes: incremento en la circularización monetaria superior a las necesidades que demanda el crecimiento de la producción de bienes y servicios en relación con las magnitudes de la demanda efectiva.

En la actualidad uno de los problemas que vive México, es la inflación, situación que no requiere mayor énfasis, sin embargo, este fenómeno económico está provocando cambios a los que tradicionalmente no se estaba acostumbrado, y se ha convertido en un problema a nivel mundial.

Los profesionales de economía y los gobernantes tratan de encontrar soluciones que puedan controlar los desequilibrios que genera la inflación. Pero este fenómeno económico que según parece seguirá por tiempo indefinido. Este fenómeno no ha provocado en México una controvertida serie de opiniones, puntos de vista, sugerencias con respecto a su concepto, sus causas, su con--

trol y en general los efectos que trae consigo.

Es decir que la inflación es un fenómeno - que comprende y envuelve a toda la economía en - su conjunto y por lo tanto, requiere y demanda - para su solución un esfuerzo totalizador y glo-- bal.

Siendo suficientemente conocida la reali-- dad actual, más que entretenernos en el cómputo- cuantitativo del fenómeno inflacionario, nos in- teresa examinar cuales son las principales expli- caciones que se han dado a este fenómeno, cuales son sus efectos y como y con que limitaciones -- suele afrontar este problema la política económi- ca moderna.

Resulta fácil pensar que las soluciones -- son sencillas, sin embargo, al ir penetrando en- las diversas causas que la provocan se complican las soluciones.

Por ello, en forma elemental creemos nece- sario hacer algunos comentarios sobre la infla-- ción.

1. 2 CONCEPTO DE INFLACION

Existen diversas teorías que explican la inflación, ya que la inflación suele aparecer en fases de intensa actividad económica.

La inflación es el aumento del total de los medios de pago o medio circulante, sin respaldo de un incremento equivalente de bienes y servicios en el mercado. En otras palabras, es un aumento de la demanda global (Medios de pago o dinero), por arriba del aumento de la oferta global (Producción de bienes y servicios), que trae como consecuencia el alza general de los precios. La inflación es el aumento de la demanda, provocada por la creación del nuevo dinero por arriba de la creación de nuevos bienes y servicios.

Las cantidades de dinero que se emite por arriba del aumento de la producción son llamadas dinero inflacionario.

Todo aumento en cualquier instrumento que haga las veces de medio de pago, y en consecuencia aumente la demanda: moneda, billetes, cuenta de cheques, divisas, etc., producirá el alza de los precios si no existe un aumento equivalente de bienes y servicios que lo respalden.

De lo anterior concluimos lo siguiente: "In

flación es el desajuste económico que se da cuando la cantidad de dinero circulante en un País - excede el valor de los bienes que existen en sus mercados. El dinero pierde valor con relación a los bienes, y consecuentemente estos aumentan de precio para alcanzar un nuevo equilibrio".

La inflación es, en esencia, un fenómeno monetario, y como en todos los países la cantidad de moneda en circulación está determinada básicamente por el gobierno, podemos decir que el gobierno, es el principal responsable de la inflación.

7. 3 ANTECEDENTES DE LA INFLACION EN MEXICO

Es bién sabido que desde hace ya varios -- años nuestro País se encuentra atravesando por -- una etapa de inflación considerable, pero este -- fenómeno empezó a alcanzar sus niveles inflacionarios más altos en 1973 puesto que en los años -- anteriores el promedio inflacionario era de un -- 3.5%, y a partir de 1974 la inflación fue de un -- 23.8%. En los siguientes años las tasas inflacionarias fueron:

1975	11.3%
1976	27.2%
1977	20.7%
1978	17.2%
1979	20.0%
1980	29.8%
1981	29.7%

De acuerdo con el concepto de inflación y si analizamos cuál ha sido el comportamiento de la circulación monetaria en México, tendríamos los siguientes datos:

Al día último	Billetes y Monedas	Cuentas de Cheques	Total de Circulación Monetaria
Dic. 1970	20,941	32,178	53,119
Dic. 1971	22,563	36,402	58,965
Dic. 1972	27,748	40,023	67,771
Dic. 1973	36,901	50,055	86,956
Dic. 1974	46,505	59,983	106,488
Dic. 1975	56,709	73,166	129,875
Dic. 1976	84,706	89,771	174,477
Dic. 1977	94,512	123,233	217,745
Dic. 1978	120,876	162,713	283,589
Dic. 1979	159,142	222,850	381,992
Dic. 1980	211,672	295,358	507,030

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Por otra parte el crecimiento del producto interno bruto (P.I.B.), fue en 1970 de 3.5% y en 1980 fue de 7.4%. Se puede apreciar que la relación de crecimientos que entre circulante monetario y P.I.B. es desproporcionada y de acuerdo con esta teoría, se explica una de las causas de la inflación en México.

Es indudable que se tienen otras causas -- que directa o indirectamente han contribuido a esa inflación como es la deficitaria balanza de pagos con el exterior, derivado de un incremento de las importaciones para hacer frente a nuestro acelerado crecimiento económico.

Otras causas que se observan es el bajo -- crecimiento en el sector agropecuario y agrícola en el País, provocando escasez y alza constantes de productos. Esto nos aclara un poco lo complejo que resulta encontrar estas causas.

1. 4 CAUSAS DE LA INFLACION

De acuerdo con los seguidores de la teoría inflacionaria la causa principal de la inflación es el aumento de circulante monetario. Al respecto, también existen diferentes puntos de vista de las causas por las cuales se aumenta el circulante monetario, una de las principales razones por las cuales aumenta dicho circulante, --

en el presupuesto gubernamental. Para cubrirlos se acude a diversos recursos como pueden ser: el incremento en los impuestos, financiamiento tanto internos como externos emisión de moneda que de acuerdo con estas teorías es el recurso más grave, puesto que aumenta el dinero en circulación sin tener como apoyo un incremento también en la producción.

Las explicaciones que se han dado de la inflación y sus causas han mostrado como en tantas otras esferas del conocimiento económico, la existencia de posiciones contrapuestas.

Las causas de la inflación de demandas se ha explicado históricamente por dos líneas de razonamiento distintas: la primera se asentaba en la denominada teoría cuantitativa del dinero. La idea fundamental es simple: el nivel de precios depende de la cantidad de dinero del sistema, el funcionamiento de los sectores reales de la economía, es decir, los mercados de bienes y servicios y el de trabajo.

La segunda es la teoría clásica establece que un aumento o disminución en la cantidad de dinero, se traduciría en última instancia, en el aumento o disminución de los precios y de los salarios monetarios.

Precisamente porque tales precios y salarios se consideran flexibles a la alza y a la baja, cuando la demanda de productos o de trabajadores es mayor o menor que las ofertas correspondientes, los respectivos aumentos o disminuciones de precios y salarios se encargarán de que aquellos mercados permanezcan en equilibrio. Según lo anterior la solución es aparentemente sencilla: "no tener déficits gubernamentales", mismos que son originados por:

- a) La aplicación de políticas gubernamentales para redistribuir mejor el P.I.B.
- b) Las mismas exigencias de la sociedad - de obtener:
 - . Mayor salario.
 - . Mayores beneficios.
 - . Mejorar la salud y en general vivir mejor.
- c) Lograr un crecimiento sostenido que genere más empleos y aleje la desocupación.
- d) Gastos excesivos por parte del gobierno.

En nuestro País, en los últimos años ha existido un gasto público que excede al ingreso público, y como consecuencia ha reactivado la economía, uno de los aspectos donde se puede

apreciar con más claridad es en la apertura de nuevos empleos, de ahí que se diga que México es uno de los pocos países que tiene una creación de empleos superior a la del resto del mundo.

Otra causa de inflación es el déficit en la productividad, sin embargo, esta es una causa secundaria, puesto que si analizáramos veríamos que existen casos históricos, como el de Brasil en donde han tenido altas tasas de crecimiento en la producción y no obstante, cuenta también con una de las tasas de inflación más altas, en México tenemos actualmente altas tasas de crecimiento y la inflación continúa.

Pero debemos estar conscientes que ese crecimiento de nuestra economía no será efectivo si no está apoyado en un incremento de la productividad en todos los niveles.

Igualmente existen factores psicológicos como el temor de los inversionistas que, ante la incertidumbre, exportan sus capitales a otros países acentuando la descapitalización en las empresas.

Otras causas son las grandes compras derivadas también de la incertidumbre y del temor a futuros incrementos de precios, provocando mayores consumos y, consecuentemente desequilibrando la igualdad entre la oferta y la demanda.

1. 5 EFFECTOS DE LA INFLACION

La inflación tiene graves consecuencias, -- de ahí que se haya definido como el principal -- problema político, social y económico al que en nuestros días se enfrentan casi todos los países del mundo.

La inflación provoca el aumento sostenido de precios, escasez de bienes, cuellos de botella, destrucción del ahorro, desfavorece la especulación, crea desempleo, baja la producción, -- quiebra de negocios, etc..

- a) Pérdida del cálculo económico: la inflación destruye al dinero como medida de valor y, por tanto, al carecer de -- una medida de valor estable y confiable, se pierde el cálculo económico y se inicia el desorden social.

Los precios expresan en valor de -- los bienes en una sociedad, y la moneda es la unidad de valor de esos bienes, es decir, además de ser el dinero un instrumento de cambio, cumple con -- la función de ser medida del valor de los bienes. El dinero tiene que reflejar el valor de los bienes que se están intercambiando para servir como medio de cambio.

b) Los precios: los precios reflejan el -
valor de un bien en un determinado mo-
mento. Si una mercancía sube de pre-
cio, refleja que hay una mayor demanda
de la misma o que existe una deficien-
te producción en relación a su demanda.

Si una mercancía baja de precio, -
indica que ha disminuido el interés so-
cial por la misma o que está producien
do en exceso y por tanto, al bajar el-
precio disminuirá el interés de los fa-
bricantes en esa mercancía y buscara -
crear otras en donde tenga mayores uti-
lidades e indirectamente sean las que-
más necesite la sociedad.

Este proceso se conoce como la ley
de la oferta y demanda.

c) Redistribución del ingreso: la infla-
ción implica una transmisión de unos -
sectores a otros, hay una redistribu-
ción del ingreso, que por lo general -
no es de los ricos a los pobres, sino-
de todos (ricos y pobres), hacia pe-
queños grupos de gobernantes y empresa-
rios.

El principal beneficiado con la in-
flación es el gobierno, que gasta el -

nuevo dinero puesto en circulación.

Los que en segundo término se benefician son aquellos comerciantes o fabricantes a quienes les compran mercancía y servicios a los gobiernos con el dinero artificialmente creado.

Los otros grupos beneficiados son todos aquellos que en general aumentan sus ingresos por arriba del alza de precios producida por el incremento de circulante.

Por lo general las grandes capas de la población denominada clase media y humilde son las que recienten más fuertemente los efectos de la inflación lo cual cuando llega a niveles altos revierte también contra los fabricantes, comerciantes y contra el gobierno.

- d) La escasez: la escasez es una consecuencia y no un efecto de la inflación.

Al aumentar de demanda debido al incremento de dinero, y no aumentar la oferta en la misma proporción, los artículos empiezan a escasear y es precisamente por lo que los precios, cuando son liberados suben, pues no olvidemos que los precios hacen la función de equili-

brar la oferta y la demanda. Cuando la demanda crece más rápidamente que los precios o el alza de precios es obstaculizada a través de leyes de control de precios, se produce la escasez de productos.

- e) Los cuellos de botella: en México los funcionarios no se dan cuenta que para que un País crezca no es suficiente con que el gobierno imprima mucho dinero, que pida prestado al exterior o que reciba divisas por la exportación de petróleo, café o granos, si no que existen elementos para aumentar la producción, y para aumentar la producción son necesarias materias primas, mano de obra calificada y maquinaria.

Cuando un gobierno expande sus gastos por arriba de la capacidad de producción de la economía, lo único que logra es que aumenten los precios y aparezcan los llamados cuellos de botella.

Los cuellos de botella son los faltantes de bienes y servicios en relación a una determinada demanda. En México es el gobierno quién a través del-

incremento de sus gastos e inversiones ha provocado el aumento de los precios y la aparición de los cuellos de botella.

f) Impuesto general: el gobierno tiene -- dos formas de quitarnos parte del fruto de nuestro trabajo, como fuente de financiamiento interno.

1.-- Por medio de un impuesto abierto, -- que implica que le demos una parte de nuestros ingresos.

2.-- Por medio de la emisión del circulante, y visible, si implica que -- parte de nuestros ingresos, vía -- creación de mayor circulante por -- el estado, se trasladen al gobier no.

g) Destrucción del ahorro: una de las for mas que tienen la mayor parte de guardar sus ahorros es mediante la moneda, pero cuando la moneda pierde valor, im plica que el trabajo representado en -- sus ahorros es tomado por el gobierno -- sin que nos demos cuenta. También por esto se ha definido la inflación, en -- términos técnico-económicos, como un --

proceso de ahorro forzado aunque en el lenguaje jurídico común sea un robo, - pues el gobierno dispone parte de nuestro dinero sin nuestro consentimiento, para sus beneficios.

Quando la inflación se acrecienta, un mayor número de gente prefiere gastar su dinero que ahorrar.

- h) La devaluación: cuando los precios en un País aumentan por arriba de los precios de la mayoría de los países con los que se tiene un intercambio comercial, se hace necesario devaluar la moneda.

Se le da el nombre de devaluación de una moneda a la pérdida de valor en relación a otras, aunque estrictamente hablando podemos decir que al aumentar los precios internamente es cuando se devalúa la moneda. La devaluación tiene un impacto psicológico muy fuerte - entre los habitantes, de un País, y generalmente provoca un tirón en los precios hacia arriba, aunque una moneda - no pierde valor en el momento de deva- luarse oficialmente, si no que se deva

lúa por que ya ha perdido valor.

La devaluación es la pérdida del valor de una moneda ante otras. Aunque el precio de otras monedas que han perdido menos valor que la moneda devaluada.

Al devaluar una moneda se frenan las importaciones, pues los productos extranjeros dejan de ser baratos y se hacen más atractivas las compras de productos nacionales por los extranjeros, ya que nuestros productos se abaratan para ellos. Sin embargo, hay que aclarar que el devaluar una moneda no implica que se ha terminado con la inflación, si no simplemente se corrigen los efectos de la inflación interna con relación al exterior, pero si continúa el alza interna de los precios serán necesarias futuras devaluaciones.

"LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA"
EN EPOCAS INFLACIONARIAS

CAPITULO II

2. 1 QUE ES LA INFORMACION FINANCIERA?

Creemos que uno de los elementos más importantes con que cuentan los hombres de negocios para tomar decisiones acertadas y oportunas, es-- la información que les proporcionan los estados-- financieros. Información que es importante, útil y necesaria para que los interesados en ella puedan alcanzar y realizar en forma eficiente sus -- distintos propósitos e intereses.

La función más importante de un adminis

Muchas veces el éxito o fracaso de una-- decisión depende de la integridad de la informa-- ción financiera en que se apoya; por lo tanto, es conveniente y necesario que los ejecutivos cuen-- ten con la información que les permita establecer varias alternativas posibles, y así seleccionar-- la más adecuada como su decisión.

Para que la información que se presenta a través de los estados financieros sea útil a la administración, debe tener entre otros, los si--- guientes objetivos:

a).- El objetivo básico de la informa--

ción financiera es el control, como medio que le permita a la administración asegurarse dentro de lo posible, que las operaciones y actividades de la organización se realicen de acuerdo con los planes políticos y procedimientos previamente establecidos.

b).- La información financiera es un elemento importante de la planeación que permite a la administración decidir las actividades que habrán de realizarse en el futuro.

Un ejemplo de estas afirmaciones, los encontramos en los estados financieros llamados " PRO-FORMA " en los cuales se dan efectos anticipados a operaciones futuras. El punto de equilibrio es otro ejemplo claro de anticipación de resultados que desde luego, se deriva de los estados financieros y que permite traducir anticipadamente cada venta en utilidad o pérdida, es decir, facilita la toma de decisiones.

c).- Los estados financieros se elaboran con el propósito de presentar la información periódica respecto a la situación y de los resultados logrados por una entidad económica.

Los estados financieros son como fuente de información, son importantes para la administración por que constantemente la mantienen informada y por que de su observación y estudio

pueden ratificarse o modificarse aspectos importantes de la organización.

d).- La información financiera es un elemento para medir y vigilar la productividad.-

Debemos estar consientes que la información financiera que se deriva de la contabilidad no es una solución al problema de la productividad, sin embargo, creemos que los informes contables permiten detectar cuando las operaciones del departamento de producción se desvian de los planes trazados en el aspecto cuantificable, que es el financiero.

"LA DEFINICION E IMPORTANCIA
DE LA INFORMACION FINANCIERA".

La encontramos perfectamente explicada en el boletín A-1 de la comisión de principios de contabilidad del I. M. C. P. que dice: "La contabilidad financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemáticamente y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de transacciones que realiza una entidad económica y que de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación a dicha entidad económica.

La información financiera se presenta--

en los documentos llamados estados financieros y se integran básicamente por el balance general, estados de resultados, y estado de cambio en la situación financiera, para producir esta información, la contaduría pública organizada, a través de la comisión de principios de contabilidad del I. M. C. P., ha establecido la estructura básica sobre la que debe cuantificarse la información contable de los fenómenos económicos que se plasman en los estados financieros. Estos criterios son guías de acción sobre las que deben basarse todas las políticas contables para producir una información de lo contrario todas las personas que formulan estados financieros lo harían sobre bases diferentes y sería una gran complejidad la lectura y uso de la información financiera, de ahí que todo esto se apoye en lo que los contadores conocemos como principios de contabilidad los cuales son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

2. 2 "LIMITACIONES DE LA INFORMACION FINANCIERA Y SUS CARACTERISTICAS".

1.- "LIMITACIONES DE LA INFORMACION"

Los estados financieros no reflejan la - situación financiera exacta de una entidad económica. Esta afirmación es concluyente y comprensible si tomamos en cuenta que en el registro y presentación de los datos intervienen en forma definitiva hechos realizados, convenciones contables y juicios personales.

El estado de situación financiera, por ejemplo, cuando deja de ser descriptivo y se torna en un estado numérico del lado izquierdo se -- presentan los posibles fondos a recibir y del lado derecho las estimaciones de fondos a distri-- buir.

Al respecto, el C. P. Roberto Macías Pineda opina: " Los estados financieros por sí solos, no bastan para llegar a una conclusión adecuada con respecto a la posición financiera de -- una empresa, debido a que algunos elementos que - influyen decisivamente sobre su situación financiera y su productividad, no figuran en el cuerpo de aquéllos, y otros factores no son tasables en dinero, tales como: Capacidad de la administra-- ción, localización de la empresa, con respecto a

las fuentes de abastecimiento de las materias -- primas y de la mano de obra; eficiencia de los transportes; condiciones de mercado en que opera; condiciones de la rama industrial a que pertenece; problemas técnicos industriales y régimen fiscal".

Sin duda que los contadores profesionales están enterados de que el juicio y las convenciones contables desempeñan un papel importante en la elaboración de los estados financieros que se publican y de que por tanto, la apariencia de exactitud no es necesariamente la manifestación de una situación verdadera. Además, algunos activos verdaderos de una empresa, tales como el valor de su reputación, la aceptación de sus productos entre los consumidores, su posición de competencia, la lealtad, moralidad y categoría de su administración y de sus empleados, y otros factores que no están o no pueden estar convenientemente expresados en términos financieros en los estados que se publican son importantes.

De lo antes expuesto se infiere que tanto los hechos y acontecimientos registrados por la contabilidad como la información que se deri-

va de ésta es aproximada, es decir, no es del todo exacta.

Los informes financieros no reflejan en ningún momento la situación y el valor real de una empresa ya que resulta casi imposible que la contabilidad o cualquier otro medio pudiera registrar todo el alcance de las actividades de una empresa.

Los estados financieros no son exactos, entre otras cosas por las siguientes razones:

- 1.- En una empresa se conjugan una serie de hechos y situaciones, las cuales no son fáciles de armonizar, resumir y cuantificar.
- 2.- Algunas cifras están influidas por futuros acontecimientos los cuales son difíciles de prever en un momento dado; consecuentemente dichas cifras son estimativas.

A pesar de las limitaciones antes apuntadas, la información que se presenta en los estados financieros es útil para cualquier administrador ya que es un elemento importante en la toma de decisiones.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACION FINANCIERA.

Los estados financieros en ningún momento son el fin , si no el medio más eficaz de que se valen los hombres de empresa para considerar el pasado, medir el presente y planear el futuro de una entidad económica. Por lo tanto, creemos que dichos estados financieros deben formarse de acuerdo a las siguientes características:

a).- "C L A R I D A D "

Deben de ser comprensibles para el lector de tal manera que no se preste a malas interpretaciones, eliminar los conceptos técnicos. El lector que no entiende la terminología contable, quizá no preste toda la atención que se debe, en cambio si se presenta en un lenguaje práctico y llano estará más interesado en su lectura.

b).- "S E N C I L L E Z "

Presentar únicamente datos importantes - es decir, datos que sean trascendentes para los lectores. La información debe elaborarse y presentarse de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con el propósito de que los lectores rijen su atención en forma más oportuna y eficaz.

c).- "COMPLETO"

Deben hacerse constar tanto los datos - favorables como los desfavorables. Ambos interesan al hombre de negocios, quién debe cerciorarse de que la información suministrada se refiere a ambas fases del negocio, antes de tratar de derivar conclusiones y tomar decisiones.

d).- "CONCRETO"

Debe evitarse abstracciones y generalizaciones, es decir, los datos deben referirse siempre a casos específicos del negocio.

e).- "LOGICAMENTE ESTRUCTURADOS"

Presentar los datos de manera que atraigan la atención del lector, es decir, la información debe estar dividida en etapas, secciones o capítulos perfectamente definidos.

f).- "OPORTUNIDAD"

La utilidad de un informe depende de la oportunidad con que se presenten los resultados. Un informe que no se presente a tiempo, tal vez más valdría no haberlo escrito. Ya que la información debe presentarse en el momento preciso, - con el propósito de que la administración formule mejores planes y tome mejores decisiones.

g).- " PRESENTACION ADECUADA "

Al presentar los resultados de la investigación además de las correcciones pertinentes de los datos debe procurarse hacer una adecuada presentación, de tal manera que capte la atención del lector.

h).- " HACER USO DE COMPARACIONES "

La información es más útil y constructiva cuando las cifras reales se comparan con los presupuestos del período. En efecto, la sola presentación de datos históricos no es suficiente, consecuentemente creemos que es necesario hacer alguna comparación o establecer alguna comparación o algún estándar de medida, con el propósito de que la información se interprete adecuadamente y se utilice como una herramienta eficaz en la dirección de un negocio.

i).- " E C O N O M I C O "

Los informes deben ser económicos, es decir, no debe ser mayor el costo de obtención de la información al beneficio que de ellos se va a obtener.

j).- "HACER USO DE MEDIOS GRAFICOS "

Quando existen un gran número de cifras, puede ser más conveniente que dichos datos se presenten mediante gráficas, diagramas o tablas. La presentación gráfica de datos atrae más la atención, facilita la lectura y la comprensión de los datos es más sencilla, efectiva y accesible para todo tipo de lectores.

k).- "HACER USO DE NOTAS ACLARATORIAS"

Los espacios en los estados financieros en ocasiones no permiten expresar todas las ideas y situaciones que son importantes para los diversos lectores. Consecuentemente debe reimprimirse a las notas complementarias, con el propósito de que la información sea más completa y comprensible.

Las notas son el medio más eficaz para presentar todo aquello que los números de los estados financieros son incapaces de expresar.

2. 3 EFFECTOS DE PRESENTAR LA INFORMACION EN BASE AL COSTO HISTORICO EN EPOCAS INFLACIONARIAS

Debido al proceso inflacionario que estamos viviendo, la moneda ha ido perdiendo poder adquisitivo, por lo cual la información financiera sufre distorsiones ya que se encuentra valuada conforme a costo histórico.

El boletín A-1 de la comisión de principios de contabilidad del I.M.C.P. define el principio de valor histórico original como:

" Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registra según las cantidades de efectivo que se afectan o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren -- realizados contablemente."

Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por el cambio en el nivel general de precios y se aplican en todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

La información que presentan los estados financieros debe ser veráz y confiable para que permita una toma de decisiones adecuada que beneficiará tanto a la propia empresa, como a la --

comunidad en la cual se desarrolla.

También es importante proporcionar dicha información a los accionistas y futuros inversionistas, por que por medio de su inversión se propicia el crecimiento económico del País.

Tomando en cuenta lo anterior y para -- darle mayor veracidad a la información financiera, es necesario ajustarla en períodos inflacionarios. Para llevar a cabo los ajustes requeridos se deben aplicar índices de precios representativos de la baja del poder adquisitivo de la moneda en México.

Por lo tanto, las operaciones de un negocio en marcha, están relacionadas en su mayor parte con el valor actual de la moneda y no con el que tenía hace cinco o diez años, por ejemplo si en años anteriores adquirir una maquinaria -- costaba quinientos mil pesos, esa misma maquinaria indudablemente no tendrá el mismo valor en la actualidad.

Los resultados de las operaciones de -- las empresas son expresadas en unidades monetarias que no reconocen el deterioro de su propio poder adquisitivo, por lo tanto, las utilidades que se presentan en los estados financieros son diferentes a las realmente generadas; puesto que

se están comparando en muchas ocasiones pesos --
actuales con costos y gastos de años anteriores.

Las cifras que muestran los estados financieros en general pierden su significado como por ejemplo:

- Inventarios sub-valorados.

- Activos fijos sub-valorados.

- Depreciación acumulada sub-estimada.

- Utilidades irreales.

- Capital contable, no muestra la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

Con un simple ejemplo podemos encontrar la explicación de todo este problema de presentar la información financiera basados en valor - histórico original.

" ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE PAPELONAS MONETARIAS "

Capital monetario de trabajo	Costo Histórico	Factor de ajuste	Reexpresión al 31-XII-82
al 10./1/80	(800.000)	165.6+127.6	(1'038000.00)
Más:			
Fuentes de capital monetario en trabajo:			
(1) Ventas netas	20'000000.00	165.6+118.2	28'000000.00
(2) Otros ingresos	<u>3'000000.00</u>	165.6+136.9	<u>3'629000.00</u>
	<u>23'000000.00</u>		<u>31'629000.00</u>
Menos:			
Usos de capital monetario de trabajo:			
(1) Compras del año	10'000000.00	165.6+118.2	14'000000.00
(1) Gastos de operación	5'000000.00	165.6+118.2	7'000000.00
(2) Impuesto	4'000000.00	165.6+147.3	5'000000.00
(2) Dividendos pagados	<u>6'000000.00</u>	165.6+144.4	<u>6'900000.00</u>
	<u>25'000000.00</u>		<u>32'900000.00</u>
Capital monetario de trabajo al 31-XII-80	(2'800000.00)		(2'309000.00)

Capital monetario de trabajo (Reexpresado) al 31-XII-80	(2' 309000.00)
Capital monetario de trabajo (Histórico) al 31-XII-80	(2' 800000.00)
	<u>509000.00</u>

DETERMINACION POR PROMEDIOS:

Posición monetaria al inicio.	(800000.00)
Posición monetaria al final.	(2' 800000.00)
	<u>3' 600000.00</u>

2

Ganancia monetaria=	<u>3' 600000.00</u>	=	1' 800000.00	
	2			
	1' 800000.00	=	(165.6+127.6)	=
				<u>2' 336000.00</u>

- (1) Se incurre en forma uniforme durante el año por el cual se aplica el índice promedio de 1980.
- (2) Se aplica el factor según la fecha de operación.
- (3) Para aplicación de factores ver tablas en el apéndice.

El ejemplo no pretende ilustrar una forma específica de presentación, ya que cada empresa puede adoptar otra forma de acuerdo a sus necesidades.

Como el objetivo es facilitar la comparación entre las dos bases, los estados preparados, en base al costo histórico y los preparados al valor actual.

2. 4 " EFFECTOS EN LAS DECISIONES "

La tarea de la estructuración de un sistema dentro de la empresa, que proporcione información apropiada para tomar decisiones por parte de la gerencia y por terceras personas interesadas en los resultados de la empresa, no ha sido tarea fácil, ya que son mucho más variadas las decisiones que afectan al curso del negocio, por decir algo citaremos algunas.

Decisiones de los inversionistas, referentes a la compra y venta de acciones u obligaciones de compañía.

Decisiones de los acreedores acerca de la apertura de créditos y de los procedimientos de cobro.

Decisiones de la dirección general relativas a los planes de operación y de financiamientos.

Decisiones en todos los niveles administrativos para interpretar y comunicar los resultados de las decisiones de la dirección general.

Decisiones de los jefes de menor categoría y de los trabajadores en la formulación de planes y tareas.

Decisiones de la gerencia en todos los niveles, para evaluar el rendimiento.

Decisiones de la gerencia de todos los niveles, en el repaso y en la revisión de decisiones y comunicaciones.

Decisiones relativas a la contratación del personal de trabajo.

Decisiones de funcionarios de oficinas gubernamentales, relativas a la observancia de los reglamentos.

La contabilidad financiera en un principio ha venido cubriendo estas necesidades proporcionando información sobre los aspectos financieros del negocio, ya que su función principal ha sido la de abastecer de información a todas aquellas personas que desde un punto de vista u otro toman decisiones.

Sin embargo, dentro de las empresas se hace especial hincapié, en aquellas decisiones que repercuten en los planes y controles de las

operaciones y en la selección de la información adecuada para llevarlas a cabo, por lo cual debido a la creciente necesidad de información por parte de la gerencia la contabilidad administrativa ha tenido un buen desarrollo.

Ahora bien tanto la contabilidad financiera como la contabilidad administrativa aportan datos útiles para la toma de decisiones.

Todas las decisiones se basan en el contexto general que presenta la empresa reflejando principalmente en el estado de situación financiera y en el estado de resultados, los estados que a través de su análisis nos ayudan a conocer los puntos débiles y fuertes de la empresa, sobre los cuales tomar propuestas específicas.

Por lo tanto la información financiera se distorsiona día con día, y en base a dicha información se están tomando decisiones que pueden conducir a situaciones críticas como por ejemplo:

- a).- Precios de venta irrelevantes.
- b).- Gestiones difíciles en el caso de precios controlados.
- c).- Distorsión en la medición de la efectividad de la gestión gerencial
- d).- Planeación irrelevante.
- e).- Decisiones en:

Nivel de inventarios.

Inversiones.

Dividendos y utilidades

- f).- Dificultades en gestiones de financiamiento.
- g).- Pago excesivo de dividendos.
- h).- Impuestos y participación.
- i).- Presiones laborales.
- j).- Riesgos a la descapitalización.

Al estar basados los resultados de la empresa en la contabilidad tradicional, pueden provocar que a nivel de accionistas, sindicatos y en general el público, duden de su contabilidad, pues aparentemente estas reportan altas utilidades y alegan contradictoriamente que afrontan situaciones de crisis en liquidez y escasez de capital, por lo tanto, no pueden hacer frente a las demandas de dividendos de las acciones, de mayores salarios de los trabajadores, de mejores precios al público consumidor.

2. 5 "EFECTOS DE LA INFLACION EN LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD".

El contador público que ejerce la profesión utiliza el término " principio " en el sentido de una regla general adoptada o profesada como una guía de acción; una base firme de conductos o práctica. " Por principios de contabilidad generalmente aceptados " se entiende también como los conceptos o prácticas que han comprobado ser buenas y que, por lo tanto, se han aceptado. En otras palabras, los principios contables, de manera similar al derecho mercantil, surgieron de la práctica comercial. Los principios no son inmutables; los contadores han considerado que los principios no constituyen reglas que no admitan desviación alguna. Además un principio contable tal como se ha utilizado el término por los contadores públicos en el pasado, no constituye un principio en el sentido que no admita conflicto alguno con otros principios.

"Los principios de contabilidad generalmente aceptados" de acuerdo con el Instituto Americano de Contadores Públicos (I. A. C. P. A.) son aquellos que han recibido reconocimiento por parte de un organismo con autoridad.

Por tanto, se podrá observar que el término

no " Principio " tal como es empleado por los con
tadores, significa algo muy diferente a los prin-
cipios de matemáticas o de física. No se trata--
de proposiciones Universales y fundamentales. Más
bién, los principios contables constituyen en real
idad en una serie de reglas o restricciones den-
tro de las cuales se deberán llevar la contabili-
dad. En esencia, el término " principios conta--
bles " tal como es utilizado por el contador en--
el ejercicio de la profesión, significa " practi-
cas contables ". Son convencionalismos que las-
experiencias de los negocios han demostrado que--
producen resultados confiables para la ayuda de--
la administración y para la información a inver-
sionistas y a demás a personas o entidades interere
sadas en la información financiera.

Ante la situación actual que vive el Pa-
ís dichos principios no van de acuerdo con la época
cambiante que vivimos, por lo tanto, deben ac-
tualizarse y ubicarse a esta situación inflacionaria
pero veamos en forma detallada que ha pasado
o por qué se han distorsionado también estos princi
prios de contabilidad.

Decíamos anteriormente que la contabili-
dad debe tener como características fundamentales
la utilidad y la confiabilidad.

Se aprecia entonces en estas épocas que-- no se tiene ya confiabilidad, ni utilidad de la información financiera por toda la distorsión que se ha provocado por que se han alterado y se han violado los principios de contabilidad.

El principio de realización se enuncia en la siguiente forma: la contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza -- una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

En los términos de este principio es claro, que no se han tomado en cuenta para efectos de cuantificar precisamente ciertos eventos económicos que la afectan, se considera que la inflación es un evento económico y por lo tanto, debería de cuantificarse para cumplir con este principio de-- realización.

El mismo principio de valor historico original, contempla la posibilidad de ajustar las cifras por cambios en el nivel general de precios -- siempre y cuando se apliquen a todos los conceptos susceptibles de ser modificados. Es claro que a la fecha no se ha dado un ajuste de todas estas cifras para cumplir con este principio de valor histórico

original.

Otro principio es el de revelación suficiente: " La revelación contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad. " Es claro que en épocas inflacionarias y en los términos de los estados financieros tradicionales no se está cumpliendo con el contenido de los mismos para juzgar los resultados de operación y la situación de la entidad con todo lo necesario.

El principio de consistencia nos dice:--
" Los usos de la información contable requiere que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo.

El principio de importancia relativa: " La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptible de ser cuantificados en términos monetarios. " Es claro en este principio que no se están mostrando los aspectos relevantes derivados de la inflación.

Por último el principio del período contable: " Las operaciones y eventos así como los efectos derivados susceptibles de ser cuantificados,--

se identifican con el período en que ocurren; por tanto, cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere. " Nueva-- mente aquí la situación, de que en la actualidad-- las entidades de no reflejar en cada período los-- efectos que les causa la inflación.

"RECONOCIMIENTO FISCAL DE LA INFLACION"

CAPITULO III

3. 1 INTRODUCCION

Mucho de ha escrito y hablado en México -- en relación al origen y efectos de la inflación, despues de haber alcanzado altos índices de in-- flación y esto se refleja netamente en el incre-- mento de precios, concepto que es sinónimo de -- pérdida en el poder adquisitivo de la moneda.

Gobierno e iniciativa privada están traba-- jando con objeto de frenarla o al menos reducir-- la a niveles aceptables dentro del caos e inesta-- bilidad mundial en que vivimos. Esto es extrema-- damente difícil, ya que gran parte de nuestra in-- flación es provocada por factores externos que -- están fuera de nuestro control, (Crisis del pe-- tróleo, escasez de materias primas, incremento -- en las tasas de interés, etc.). Debido a ello, es que países altamente industrializados se han-- iniciado en la inflación en espiral o galopante, situación antes privativa de los países en desa-- rrollo.

En la actualidad los estados financieros -- no toman en cuenta los cambios en el poder adqui-- sitivo de la moneda, lo cual afecta en forma im-- portante su homogeneidad.

Sus principales efectos son:

- . El estado de resultados no refleja las - pérdidas o ganancias originadas por la - inflación.
- . Afecta la comparación de datos entre los diferentes rubros de los estados a una - misma fecha y del mismo rubro a diferen- tes fechas; es decir, los estados compa- rativos que comprendan varios años, pier- den su valor.
- . El impuesto sobre la renta se determina- sobre bases falsas y tiende a ser más al- to de lo que debiera ser; es decir, se - pagan impuestos reales sobre ganancias - falsas o de inflación, pudiendo contribu- ir esto a estimular aún más tal infla- ción.
- . Engaña a los inversionistas y acreedores ya que los efectos de la inflación pospo- nen al período de inflación.

Ahora bien, existe un método conocido como índice general de precios (Price level accoun- ting), que se usa precisamente para ajustar los- estados financieros, a las condiciones cambian- tes provocadas por las variaciones radicales en- los precios.

Para este propósito, los activos y pasivos se clasifican en monetarios y no monetarios.

Los monetarios representan derechos y obligaciones expresados a su valor actual. Su mantenimiento ocasiona una pérdida o una ganancia dado que, por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, los derechos después de algún tiempo se recuperan o los pasivos se pagan a valores reales inferiores.

Los activos monetarios están representados por las disponibilidades en efectivo, las cuentas por cobrar y los gastos pagados por anticipado. Los pasivos monetarios están integrados por las obligaciones hacia terceros pagaderas en efectivo.

Los activos no monetarios se componen de las inversiones en inventarios, activos fijos y cargos diferidos; y los pasivos no monetarios por el patrimonio neto de la empresa (Capital social y resultados acumulados).

Los rubros del estado de resultados en general son no monetarios.

La utilidad o pérdida por inflación se determina mediante la comparación de activos y pasivos monetarios y su conjugación con los no monetarios, es decir, que una empresa pierde por -

inflación, si su pasivo no monetario lo invierte en activos monetarios y viceversa, gana al invertir pasivos monetarios en activos no monetarios.

La inversión de pasivos monetarios en activos monetarios no producen resultado alguno.

Los activos y pasivos monetarios siempre están representados a su valor actual, y por lo tanto, no es necesario ajustarlos. Los activos y pasivos no monetarios si requieren ser ajustados con base en los factores que reflejan la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

3. 2 LA DEDUCCION PERSONAL DEL SALARIO MINIMO.

En el caso de las personas físicas, el aspecto más importante es evitar que por los efectos de la inflación se graven "ingresos" que únicamente representan la nivelación del poder adquisitivo de dichas personas, sin constituir un incremento real en percepciones. Esto básicamente se puede hacerse de dos maneras:

- Ajustando la base gravable con las tasas anuales de inflación.
- Modificando anualmente las tarifas para reconocer los efectos de la inflación.

En México desde hace algunos años, las autoridades han optado por el segundo procedimiento.

Las personas físicas residentes en el País

en los términos del artículo 140 de la L.I.S.R., para calcular su impuesto anual, podrán hacer -- además de las deducciones en cada concepto de in greso, entre otras, la deducción del salario mínimo general de la zona económica del contribu-- yente elevado al año. Con este procedimiento, -- año con año, se esta actualizando la deducción.

Y además, complementandose con la reestruc-- turación que también año con año se hace a la ta rifa aplicable a las personas físicas. Esto se puede apreciar con un ejemplo comparativo en el impuesto que una persona física pago durante el año de 1981 y con el que pago en 1982, conside-- rando un porcentaje inflacionario del 35% en --- 1981.

	1981	1982
Ingreso anual acumulable.	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
Más		
incremento por inflación.	<u> </u>	<u>175,000.00</u>
	\$ 500,000.00	\$ 675,000.00
Menos		
Salario mínimo general.		
210 X 365	76,650.00	
280 X 365	<u> </u>	<u>102,200.00</u>
	\$ 423,350.00	\$ 572,800.00
I.S.R. tarifa artículo 141.	93,813.00	129,859.00
	<u> </u>	<u> </u>
	\$ 329,537.00	\$ 442,941.00
35% de inflación	<u>115,338.00</u>	<u> </u>
	\$ 444,875.00	<u> </u>
	<u> </u>	<u> </u>

El ingreso neto recibido es aproximadamente-equivalente en ambos años.

3. 3 LA DEDUCCION ADICIONAL PARA LAS PERSONAS FISICAS QUE OBTENGAN INGRESOS POR ARRENDAMIENTO.

Arrendamiento, "es el contrato por medio del cual, las dos partes contratantes se obligan recíprocamente, una a conceder el uso o goce temporal de una cosa, y la otra, a pagar por ese uso o goce

un determinado precio."

Dentro de este contrato existen dos personas, las cuales son:

- 1.- El arrendador, quién concede el uso y disfrute temporal de la cosa.
- 2.- El arrendatario, quién la adquiere en uso o goce temporal.

Solo nos ocupamos por la persona que obtiene ingresos por dicho arrendamiento o subarrendamiento.

La ley del impuesto sobre la renta, gravalos ingresos que obtengan las personas físicas residentes en México, que provengan del uso o goce temporal de inmuebles, ya sea que los ingresos se reciban en efectivo, en bienes o crédito.

Cuando los ingresos se reciban a través de copropiedades, sociedades conyugales o sucesiones, seran las personas físicas integrantes de las mismas quienes deban cubrir el impuesto correspondiente.

INGRESOS ACUMULABLES

Las personas físicas que perciban ingresos por arrendamiento de inmuebles, deberán acumular a estos cualquier otro ingreso, a excepción de los exentos por disposicion expresa de la ley del impuesto sobre la renta, y aquellos por los que se haya pagado impuesto definitivo.

DEDUCCIONES

- El impuesto predial correspondiente al año de calendario, así como, las contribuciones locales de mejora, de planificación o de cooperación para obras públicas que afecten a los inmuebles.
- Los gastos de mantenimiento que no impliquen adiciones o mejoras al bien de que se trate.
- Los gastos por consumo de agua, siempre que no los paguen quienes usen o gocen el inmueble.
- Los intereses pagados por préstamos utilizados para la compra construcción o mejora de los bienes de inmuebles.
- Los salarios, comisiones y honorarios pagados, así como, los impuestos, cuotas o contribuciones que corresponda cubrir sobre dichos salarios, la cantidad a deducir por estos conceptos no debe exceder del 10% de los ingresos anuales que se obtengan por arrendamiento.
- El importe de las primas de seguros que amparen los bienes respectivos siempre que se hagan a instituciones Mexicanas y correspondan a conceptos que la Ley -

señala como deducibles.

- Las inversiones en construcciones, incluyendo adiciones y mejoras, a razón de un 5% anual, calculado sobre el valor original de los conceptos señalados para el efecto de ir recuperando periódicamente parte de su valor.
- La deducción adicional en el artículo 90 de la L.I.S.R. se establece que los contribuyentes podrán optar por deducir el 50% de los ingresos a que se refiere el capítulo III del título IV de dicha Ley o efectuar deducciones comprobables

La deducción por inflación es únicamente para las personas que optan por las deducciones sujetas a comprobación.

El artículo 91 de la L.I.S.R. establece que la intención de autoridad fiscal es otorgar un ajuste a la depreciación que hace sobre los inmuebles para determinar el ajuste por los efectos que sufre por la inflación. Para determinar el factor de ajuste, se deberá considerar la antigüedad de la adquisición del inmueble.

Ejemplo: 1

Terreno	\$ 1'500,000.00
Construcciones del inmueble 1979	9'000,000.00
Capital adeudado a 1983	2'500,000.00
Intereses pagados por el capital adeudado a 1982	900,000.00
Ingresos por arrendamiento 1983	3'000,000.00

CALCULO DE DEDUCCION ADICIONAL:

Valor de la construcción	\$ 9'000,000.00
Menos	
80% de capital adeudado	<u>2'000,000.00</u>
\$ 2'500,000.00	\$ 7'000,000.00

=====

\$ 7'000,000.00 x 5% Depreciación = 350,000.00
350,000.00 x 0.18 (factor de
ajuste) = \$ 63,000.00 (Deducción adicional)
=====

CALCULO DEL IMPUESTO:

Ingresos por arrendamiento	\$ 3'000,000.00
Menos	
Deducciones sujetas a comprobación:	
Impuesto predial	\$ 150,000.00
Mantenimiento	100,000.00
Intereses pagados (50%)	450,000.00
Sueldos y salarios	300,000.00
Primas de seguros	80,000.00
Depreciación	450,000.00

Intereses pagados 1983	160,000.00	
Deducción adicional	<u>63,000.00</u>	\$ 1'753,000.00
Ingreso neto		<u>1'247,000.00</u>

TARIFA ARTICULO 141 L.L.S.R.

\$ 1'247,000.00
 (166,075.00) (Salario mínimo elevado al --
 año \$ 455.00 x 365).

1'080,925.00 Base gravable

243,725.00 Impuesto anual

3. 4 EL AJUSTE AL COSTO POR ENAJENACIONES DE-
INBUEBLES.

La enajenación es el acto por el cual --
 una persona transfiere a otra la propiedad de --
 una cosa (bien), a cambio de un precio cierto--
 y en dinero.

Para efectos fiscales se considera como--
 enajenación:

Toda transmisión de propiedad de bienes,
 aún en la que el enajenante se reserve el domi--
 nio del bien enajenado desde que se celebra el--
 contrato, operando con posterioridad la entrega--
 de la propiedad.

Los ingresos por enajenación se clasifi--
 can de las siguientes maneras:

- a).- En efectivo: el pago se realiza en dinero.
- b).- En bienes: cuando el pago se realiza en especie.
- c).- En crédito: cuando para el pago, se suscriben documentos con vencimientos posteriores a la enajenación.

EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION.
(AJUSTADO)

Este ajuste en términos generales es el mismo que a partir de 1981, se estableció también para las sociedades mercantiles y que consiste en actualizar el costo comprobado de adquisición multiplicandolo por el factor de ajuste, que se establece anualmente por el congreso de la unión según el índice de la inflación.

PROCEDIMIENTO PARA AJUSTAR EL COSTO DE ADQUISICION.

Para que sea deducible el costo comprobado de la adquisición, y en su caso el importe de las inversiones deducibles, hay que ajustarlos para el efecto de actualizar su valor a la situación real que, guarden los bienes en el momento de la operación, y de esta forma no se gravara la totalidad del ingreso, menos el costo normal. Así la utilidad no se verá disminuida por el alto impuesto que se tuviera que pagar.

El ajuste se efectuará como sigue:

Al costo comprobado de adquisición, se le restara la parte correspondiente al terreno, y el resultado será el costo de construcción.

Si no se puede efectuar esta operación, se considerará como costo del terreno el 20% del total.

Una vez determinado el costo de construcción, este se disminuirá por depreciación acumulada, en un 3% anual desde la fecha de adquisición, hasta la de enajenación, tomando en cuenta que si los años transcurridos son más de 33, se considera que no hay costo de construcción.

Ejemplo:

Una persona adquiere en 1976, un inmueble con valor de \$ 2'500,000.00, y lo vende en 1983, en la cantidad de \$ 15'500,000.00, determinar el costo ajustado de adquisición.

Costo de adquisición	\$ 2'500,000.00
Menos	
Costo del terreno	<u>500,000.00</u>
(\$ 2'500,000.00 X 20%)	
Costo de construcción	\$ 2'000,000.00
	=====

Depreciación

Costo de construcción	\$ 2'000,000.00
Menos	
Depreciación 30%	600,000.00
1976-1980 3% X 5 años = 15%	
1981-1983 5% X 3 años = <u>15%</u>	
	<u>\$ 1'400,000.00</u>
	=====

C. Construcción X factor de ajuste

\$ 1'400,000.00 X 6.79 = \$ 9'506,000.00

C. Terreno X factor de ajuste

\$ 500,000.00 X 6.79 = \$ 3'395,000.00

Costo ajustado de adquisición \$ 12'901,000.00

=====

La persona que vendió el inmueble, no pagará impuesto sobre \$ 15'500,000.00, menos lo que le costo. Si no que solo pagará sobre la -- cantidad que resulte de \$ 15'500,000.00, y la -- cantidad de \$ 12'901,000.00 .

Así solo se grava una mínima parte del -- ingreso obtenido.

Ejemplo:

ENAJENACIÓN DE TERRENOS:

La Cía. " X " que no es controladora, -- enajena un terreno con los siguientes datos:

Valor de enajenación
en noviembre de 1963 \$ 20'000,000.00

Valor de adquisición
en Enero de 1977 3'000,000.00

Antigüedad Más de 6 años

Factor de ajuste 5.34

Solución:

Valor de venta \$ 20'000,000.00

Menos

Monto original de la
inversión ajustada

\$ 3'000,000.00 x 5.34 16'020,000.00

Ganancia acumulable 3'980,000.00

ENAJENACION DE CONSTRUCCION:

Si suponemos que en ese mismo terreno se construyó un edificio en Agosto de 1978, con un costo de \$ 7'000,000.00, y se enajena en febrero de 1983, con un valor de \$ 25'000,000.00, la antigüedad sería de más de 4 años, por lo que el factor de ajuste es de 3.81 para determinar la ganancia, se procedería como sigue:

3. 5 ENAJENACION DE ACCIONES Y PARTES SOCIALES POR PERSONAS FISICAS.

Cuando una persona fisica enajena acciones o partes sociales, también podrá ajustar el costo comprobado de adquisición y la enajenación aplicando la tabla de ajustes establecida en el artículo 99 de la L.I.S.R., sin embargo, a partir de 1982 se reformó el penúltimo párrafo para aclarar que únicamente las acciones nominativas podrán ser objeto de este ajuste, para 1983, se incluye los certificados de aportación patrimonial, emitidos por sociedades Mexicanas de crédito y de partes sociales.

Con ello se sigue alentando a que en todos los casos las sociedades tengan acciones nominativas y no acciones al portador, pues en caso de que tengan acciones al portador, representarán una serie de desventajas al no poder ajustar el costo al monto de su enajenación.

Al respecto, se establece en este mismo artículo que las acciones nominativas son aquellas que hayan tenido esta característica por lo menos durante un año anterior a la fecha de su enajenación o desde la fecha de su adquisición, si fue posterior al plazo mencionado.

En el caso de acciones, de certificados - de aportación patrimonial emitidos por sociedades nacionales de crédito y de partes sociales, - el costo comprobado de adquisición deberá ser objeto del ajuste que se calculará en los términos del artículo 19 de la L.I.S.R., sin perjuicios - del ajuste a que se hace referencia anteriormente.

Ejemplo:

El Sr. Díaz, vende en 1983 las acciones de las sociedades, Arte Fino, S. A. y Partes Para Automoviles, S. A. de C. V.

Los datos relativos a la enajenación son los siguientes:

ADQUISICION:

Fecha	Valor	<u>UTILIDADES ACUMULADAS</u>			
		1979	1980	1981	1982
ACCIONES					
Arte Fino, S. A.					
Mayo - 1979	\$ 3'000,000.00	\$ 100,000.00	\$ (150,000.00)	\$ 75,000.00	\$ 150,000.00
P.A.S.A.					
Juli - 1979	\$ 7'000,000.00	\$ 80,000.00	\$ 200,000.00	\$ 125,000.00	\$ 150,000.00

DETERMINACION DEL AJUSTE CORRESPONDIENTE:

Acciones	Monto original	factor de ajuste	Primer ajuste	Segundo ajuste	Monto original de la inversión ajustada.
A.F.S.A.	\$ 3'000,000.00	3.81	\$11'430,000.00	\$ 243,500.00	\$11'673,500.00
P.A.S.A.	\$ 7'000,000.00	3.81	\$26'670,000.00	\$ 1'129,100.00	\$27'799,100.00
			Costo ajustado		\$39'472,600.00
					=====

CALCULO SEGUNDO AJUSTE:

Arte Fino, S. A.

Año	Utilidad acumulable	Factor de ajuste	Importe
1979	\$ 100,000.00	3.17	\$ 317,000.00
1980	\$ (150,000.00)	2.44	\$ (366,000.00)
1981	\$ 75,000.00	1.90	\$ 142,500.00
1982	\$ 150,000.00	1.00	<u>\$ 150,000.00</u>
			\$ 243,500.00

=====

Partes Para Automoviles, S. A. de C. V.

Año	Utilidad acumulable	Factor de ajuste	Importe
1979	\$ 80,000.00	3.17	\$ 253,600.00
1980	\$ 200,000.00	2.44	\$ 488,000.00
1981	\$ 125,000.00	1.90	\$ 237,500.00
1982	\$ 150,000.00	1.00	<u>\$ 150,000.00</u>
			\$ 1,129,100.00

=====

3. 6 RECONOCIMIENTO FISCAL DE LA INFLACION EN SOLEDADES MERCANTILES.

A partir de 1981, se introdujo en la L.-
I.S.R., en su artículo 10, un ajuste al monto --
original de la inversión para determinar la ga--
nancia por enajenación de terrenos, construc--
ciones, partes sociales, certificados de aportación
patrimonial emitidos por sociedades nacionales -
de crédito, acciones nominativas o las acciones-
al portador que se colocan entre el gran público
inversionistas, y que consiste básicamente en to-
mar en cuenta el efecto de la inflación, ésto es
actualizar el costo de adquisición de esos bie--
nes.

Adicionalmente, también dentro de ese ar-
tículo 18, se permitía sumar o restar el ajuste-
a las utilidades o pérdidas obtenidas, tratand--
se de enajenación de acciones. Por otro lado, -
en el artículo 19 de la misma Ley, se limitaba --
estos ajustes cuando se trataba de sociedades --
controladoras e inmobiliarias. Esta situación --
cambia a partir del 10. de enero de 1982 y 1983-
en los términos que a continuación se comentan.

3. 7 AJUSTE DEL ARTICULO 18 Y 19 DE L.I.S.R. PARA DETERMINAR LAS GANANCIAS O PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES Y PARTES SOCIALES.

a).- AJUSTE AL ARTICULO 18.

Concepto de ajuste: ajuste es considerar el efecto de la inflación en el monto original de la inversión - para determinar la ganancia en enajenación de los bienes que son susceptibles de ajuste.

b).- QUE BIENES SE PUEDEN AJUSTAR.

- Terrenos
- Construcciones
- Partes sociales
- Acciones nominativas
- Acciones al portador que se coloquen entre el gran público inversionista.
- Certificados de aportación patrimonial emitidos por sociedades nacionales de crédito.

c).- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE.

A quienes es aplicable: a todos los bienes que se pueden ajustar por lo cual no incluye maquinaria y equipo de transporte, etc.

Sin embargo, siempre convendrá llevar a cabo este ajuste pues incre--

menta el monto original de la inversión.

Cualquier sociedad mercantil puede aplicar este ajuste inclusive las que tengan bases especiales de tributación.

Este ajuste se determina multiplicando el monto original de la inversión, por el factor de ajuste publicado anualmente por el Congreso de la Unión, según los años transcurridos entre la fecha de adquisición y la de enajenación.

En el artículo 19 de la L.I.S.R., a partir del 1o. de enero de 1982 se establece el ajuste para determinar la ganancia por enajenación de acciones, partes sociales o certificados de aportación patrimonial emitidos por sociedades nacionales de crédito.

Aplicable: A las acciones, partes sociales y certificados de aportación patrimonial, sean nominativos o al portador.

Obligatorio: Para todas las sociedades que enajenan acciones.

Del anterior artículo se deriva que este ajuste a partir del 1o. de enero de 1982, sea obligatorio a diferencia del ajuste del artículo 15 que es opcional, tanto para la enajenación de

acciones nominativas como al portador.

En términos generales consiste en sumar al monto original de la inversión de las acciones, las utilidades por acción obtenidas a partir del 10. de enero de 1975, que se ajustara en los términos en que se ajusto el monto original de la inversión, según el artículo 18 y restar las pérdidas por acción obtenidas a partir del 10. de enero de 1975, ajustadas en los términos del artículo 18 y restar igualmente las utilidades por acción distribuidas, ajustadas también en los términos del artículo 18, correspondientes también a los años transcurridos entre la fecha en que fueron cobradas y la fecha de enajenación de la acción.

Estos ajustes son derivados, de que se considera que las utilidades o pérdidas influyen en el valor de enajenación de dichas acciones y las cuales estarán a disposición del adquirente de acciones.

También se define lo que se entenderá -- por utilidades distribuidas y que son las que obtenga el socio o accionista en efectivo, en acciones o en cualquier otro bien, inclusive, las que se deriven de revaluación de activos y en el caso de utilidades distribuidas en acciones pro-

venientes de capitalizaciones, que sean de las que se colocan entre el gran público inversionista, se considerará como valor antes de los ajustes el de Mercado. Por último se aclara que el valor que se debe tomar en cuenta como monto original de la inversión antes de los ajustes en el caso de acciones emitidas por capitalización será el valor nominal de las acciones.

Ejemplo:

Para determinar la utilidad o pérdida -- por enajenación de acciones.

La Cía. Aceros y Metales, S. A. de C.V., vende 63,000 acciones a \$ 1,500.00 o/u, de la Cía. Arte Fino, S. A., de la cual es tenedora y cuyas acciones se cotizan en la bolsa Mexicana de valores.

- a).- Determinar en costo ajustado de la venta de acciones.
- b).- Determinar la utilidad o pérdida de la venta de acciones.

AJUSTE SEGUN ARTICULO 18.

Fecha de adquisición	No. de Acciones	Importe	Fecha de venta	Años de antigüedad.	Factor	Costo Ajustado
7 - 2 - 70	20,000	\$ 2'000,000.00	31-11-83	13-14	12.83	\$ 25'660,000.00
24- 5 - 71	18,000	1'800,000.00	31-11-83	12-13	12.27	22'086,000.00
22- 7 - 71	15,000	1'500,000.00	31-11-83	12-13	12.27	18'405,000.00
15- 8 - 71	10,000	1'000,000.00	31-11-83	12-13	12.27	12'270,000.00
	63,000	\$ 6'300,000.00				\$ 78'421,000.00

AJUSTE SEGUN ARTICULO 19.

Utilidades ajustadas

(Fracción I) \$ 7'524,820.00

Menos:

AJUSTES DE LOS DIVIDENDOS \$ 5'971,455.00
COBRADOS

\$ 1'553,365.00

(Fracción II)

Costo ajustado:

\$ 79'974,365.00

Precio de venta:

9'450,000.00

Utilidad o pérdida por venta acciones

\$ 70'524,365.00
=====

DETERMINACION DE UTILIDADES O PERDIDAS AJUSTADAS SEGUN ART. 19:

(FRACCION I)

1	2	3	4	5
Año	Ingreso global	I.S.R.	P.T.U.	Total utilidades
1982	\$ 30'500,000.00	\$ 12'810,000.00	\$ 2'440,000.00	\$ 15'250,000.00
1981	27'000,000.00	11'340,000.00	2'160,000.00	13'500,000.00
1980	22'500,000.00	9'450,000.00	1'800,000.00	11'250,000.00
1979	20'000,000.00	8'400,000.00	1'600,000.00	10'000,000.00
1978	19'500,000.00	8'190,000.00	1'560,000.00	9'750,000.00
1977	17'000,000.00	7'140,000.00	1'360,000.00	8'500,000.00
1976	16'000,000.00	6'720,000.00	1'280,000.00	8'000,000.00
1975	15'000,000.00	6'300,000.00	1'200,000.00	7'500,000.00
5	6	7	8	9
Total utilidades	No. acciones empresa emisora	Utilidad por acción	No. acciones vendidas	Utilidad en proporción a. II. Acciones vendidas
\$ 15'250,000.00	2'250,000	6.77	63,000	\$ 426,510.00
13'500,000.00	2'259,000	6.00	63,000	378,000.00

\$ 11'500,000.00	2'250,000	5.11	63,000	\$ 321,930.00
10'000,000.00	2'250,000	4.44	63,000	279,720.00
9'750,000.00	2'250,000	4.33	63,000	272,790.00
8'500,000.00	2'250,000	3.77	63,000	237,510.00
8'000,000.00	2'250,000	3.55	63,000	223,650.00
7'500,000.00	2'250,000	3.33	63,000	209,790.00
9	10	11	12	

Utilidad en proporción a #. acciones vendidas	Años de antigüedad	Factor de ajuste	Utilidades ajustadas
\$ 426,510.00	0 a 1	1.00	\$ 426,510.00
378,000.00	1 a 2	1.90	718,200.00
321,930.00	2 a 3	2.44	785,509.00
279,720.00	3 a 4	3.17	886,712.00
272,790.00	4 a 5	3.81	1'039,330.00
237,510.00	5 a 6	4.42	1'049,794.00
223,650.00	6 a 7	5.34	1'194,291.00
209,790.00	7 a 8	6.79	<u>1'424,474.00</u>
			\$ 7'524,820.00
			=====

DETERMINACION DEL AJUSTE DE DIVIDENDOS COBRADOS

(ARTICULO 19 FRACCION II)

Dividendos en efectivo

Año	No. de acciones vendidas	Por acción	Total de dividendos cobra dos.	Factor de ajuste	Dividendos <u>ajus</u> <u>tados</u>
1976	63,000	2.80	\$ 176,400.00	6.79	\$ 1,197,756.00
1977	63,000	2.50	157,500.00	5.34	841,050.00
1978	63,000	3.00	189,000.00	4.42	835,380.00
1979	63,000	3.20	201,600.00	3.81	768,096.00
1980	63,000	3.70	233,100.00	3.17	738,927.00
1981	63,000	4.30	270,900.00	2.44	660,996.00
1982	63,000	5.00	315,000.00	1.90	598,500.00
1983	63,000	5.25	330,750.00	1.00	330,750.00
					<hr/>
					\$ 5,971,455.00
					=====

3. 8 LA DEDUCCION ADICIONAL AL ARTICULO 51
DE LA LEY DEL I.S.R.

Como una medida para contrarrestar los efectos que la Inflación estaba produciendo en los impuestos a las sociedades mercantiles, a partir de 1979, se estableció en el artículo 20-A de la L.I.S.R., una deducción adicional cuya fórmula consistía en ajustar la depreciación del ejercicio de acuerdo con factores de Inflación, sumando el importe de sus activos financieros en moneda nacional, y si esta suma excedía del monto de sus pasivos, ambos ajustados por la Inflación, daría la referida deducción.

Durante el primer año de aplicación, en 1979, pocas empresas tuvieron derecho a ella por las limitaciones que tenía, principalmente en relación con los activos financieros, en virtud de que no se incluían las cuentas por cobrar ni los documentos por cobrar a plazo menor de un año, o sea, se consideraban solamente los que tuvieran un plazo mayor de un año, además, tampoco se consideraban los depósitos en instituciones de crédito, las inversiones en títulos de crédito distintos de las acciones y los certificados de participación no amortizables. Esta limitación se eliminó por la L.I.S.R. que entró en vigor a partir del 1o. de enero de 1981, en el artículo 51,

e inclusive se dió opción para que estas mismas bases se aplicaran para los ejercicios de 1980, y con esto fué mayor el número de empresas que pudieron aplicar esta deducción.

Sin embargo, según lo manifestado por las propias autoridades fiscales en diferentes foros se abusó de esta deducción adicional, principalmente en lo que se refiere al incremento de los activos financieros en empresas de grupo y, para el 1o. de enero de 1982, se vuelve a cambiar la fórmula para la deducción adicional por los motivos señalados anteriormente.

Para 1983, el artículo 51 de la Ley, permite una deducción adicional en relación a las deducciones de inversiones, promedio de activos financieros y del pasivo promedio de los contribuyentes.

El artículo 51 para 1983 sufrió las siguientes modificaciones:

- a) Para la aplicación del factor en la deducción por inversiones, se debe tomar en cuenta los bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1972, y cada año posterior se le aplicará el factor correspondiente.

Hasta 1982 los factores empezaban de 1978 en adelante.

- b) Se indica que el promedio de los activos financieros y del pasivo, se determina con número de los 12 meses anteriores al día en que se cerró el ejercicio.
- c) Anteriormente se cuantificaban de acuerdo con la aplicación estricta de la Ley, las cifras de los 12 meses anteriores a aquel en que se había cerrado el ejercicio.
- d) Se dispone que no deberán considerarse como activo financiero, los certificados de aportación patrimonial de sociedades nacionales de crédito.

Se incorpora a la Ley, la posibilidad que se dió a los contribuyentes mediante el decreto que se publicó en el Diario Oficial del 19 de agosto de 1982, y de sus reglas de aplicación del 24 de agosto de ese año, consistente en considerar para los cálculos de la deducción, el promedio de las cuentas y documentos por cobrar en moneda nacional a clientes que sean público en general que corresponda a los doce meses anteriores al día en que haya cerrado su ejercicio.

Dicho promedio se multiplicará por el factor que señale anualmente el Congreso de la ----

Unión, siempre que en la documentación comprobatoria de la operación de que se trate, no se haya efectuado la separación expresada entre el valor de la contra-prestación pactada y el monto del impuesto al valor agregado que se tenga que pagar motivo de la operación, cuyo procedimiento se aprecia en el siguiente ejemplo:

EJEMPLO: PARA DETERMINACION DE LA DEDUCCION ADICIONAL:

ARTICULO 51 L.I.S.R.

I.- Deducción del ejercicio de inversiones
(Depreciaciones)

Año de adquisición	Activo fijo	Importe	Depreciación		Factor de ajuste	Depreciación ajustada
			Tasa	Importe		
1978	Edificio	\$ 8'000,000.00	5%	\$ 400,000.00	2.563	\$ 1'025,200.00
1979	Mueb. y enseres	21'000,000.00	10%	2'100,000.00	2.045	4'294,500.00
1980	Mueb. y enseres	8'000,000.00	10%	800,000.00	1.580	1'264,000.00
1981	Equipo de transp.	2'800,000.00	20%	560,000.00	1.048	586,880.00
1982	Mueb. y enseres	1'000,000.00	10%	100,000.00	0.600	60,000.00
		<u>\$ 40'800,000.00</u>		<u>\$ 3'960,000.00</u>		<u>\$ 7'230,580.00</u>

Más:

II.- El promedio de activos financieros en moneda nacional correspondiente a los doce meses anteriores al día en que haya cerrado su ejercicio;

Promedio	\$ 3'000,000.00 x .60 =	<u>\$ 1'800,000.00</u>
Suma fracción I y II		\$ 9'030,580.00

Menos:

III.- Pasivo promedio de los doce meses anteriores
al día en que haya cerrado su ejercicio.

$$\$ 2'000,000.00 \times .60 =$$

\\$ 1'200,000.00

IV.- Si suma I y II es superior a III
se calcula deducción según V.

\\$ 7'830,580.00
=====

V.- El promedio de las cuentas y documentos por cobrar
en moneda nacional, a clientes que sean público en
general que corresponda a los doce meses anterior--
res al día en que haya cerrado su ejercicio, se --
multiplicará por el siguiente factor.

a) Promedio de activos financieros en general.

$$\$ 2'000,000.00 \times .60 =$$

\\$ 1'200,000.00

b) Promedio de cuentas por cobrar a clientes que
sean público en general.

$$\underline{\$ 1'000,000.00} \times .60 =$$

600,000.00

$$\$ 3'000,000.00 \times .60 =$$

\\$ 1'800,000.00
=====

VI.- Fórmula según fracción VI:

Suma de las fracciones I y VI (Diferencia fracción IV)

(Suma Fracción I y II)

$$\$ 7'230,580.00 + \$ 600,000.00 = \$ 7'830,580.00 \left(\frac{\$ 7'830,580.00}{9'030,580.00} \right) =$$

$$\$ 7'830,580.00 = (.87) = \underline{\underline{\$ 6'812,604.00}} \text{ Deducción adicional.}$$

CONCLUSIONES

La información financiera en épocas anteriores estuvo basada sobre el principio de la estabilidad monetaria, la cual tenía pequeñas variaciones en función de su capacidad de compra.

Sin embargo, en la actualidad esto se ha distorsionado, pues la inflación que actualmente padecemos ha roto ese principio, obligándonos a actuar, como consecuencia, de las cada vez más frecuentes e intensas fluctuaciones de los precios de bienes y servicios, que la contabilidad registra, por sus diferencias en cuanto a su poder adquisitivo, la información financiera basada en el principio de valor histórico original proyecta datos poco confiables a cerca de las entidades, lo cual puede derivar en apreciaciones equivocadas y en decisiones desfavorables e incongruentes.

Si la distorsión en la información financiera que con base en una contabilidad histórica, presentan los estados financieros es incuestionable, así como consecuencia de esto no puede darse confiabilidad a sus cifras, si debido a las constantes fluctuaciones de los precios de bienes y servicios la unidad monetaria no es ya un factor homogéneo de medición y por ende no es comparable la información procedente de distin-

tas fechas ni diversos períodos de tiempo, todo ello como resultado del fenómeno inflacionario - que al afectar a la actividad económica, impacta obviamente a la información financiera.

Es por esto que la información financiera no muestra cifras reales y que por tanto, se hace urgente y definitivamente necesario el mostrar en la contabilidad y consecuentemente revelar en los estados financieros, los efectos de la inflación, evitando que la información contable pierda su característica esencial de utilidad.

En realidad, la inflación es la causa básica que provoca la existencia e importancia de los factores que se acaban de mencionar, ya que si no existiera la inflación, no habría ganancias o pérdidas monetarias, ni tasa fiscal creciente, en términos reales.

El entorno inflacionario como se ha dado en llamar a la inflación, ha creado grandes distorsiones en las cifras que presentan la situación financiera de las empresas.

Si percibimos la inflación como la reducción del poder adquisitivo de la unidad monetaria, la cuantificación del estado económico y financiero de la empresa a lo largo del tiempo es-

como si midieramos un fenómeno utilizando una --
unidad que se contrae continuamente con la pecu-
liaridad de que esta unidad forma parte de los -
componentes físicos que tratamos de medir.

Los principios de contabilidad y los proce-
dimientos para su aplicación en este entorno se-
han venido adoptando con el objeto de que los es-
tados financieros reflejen la situación de la em-
presa, lo más razonablemente posible. Sin embar-
go, ya sea que la aplicación de estos principios
provenga de un acuerdo tácito o contractual para
sostener un común entendimiento con dichos prin-
cípios, en cuanto a su lógica razonabilidad y --
aplicación en determinación de relaciones que mi-
den el rendimiento económico y la posición finan-
ciera.

La inflación oculta, distorciona y deforma
la realidad de las empresas y durante la infla-
ción las cifras mienten. Aún se tiende a consi-
derar el dinero como el patrón del valor y como
el valor en si mismo, pero durante la inflación-
ésto es un engaño. Antes de que puedan adminis-
trarse los elementos fundamentales, es necesario
ajustar a la inflación, los hechos referentes a
cualquier negocio: ventas, posición financiera,-
activo, pasivo y ganancias.

A continuación sugerimos algunas recomendaciones para atenuar los impactos de la inflación en la actividad empresarial:

1.- Manejar los inventarios por el método de últimas entradas, primeras salidas (U.E.P.S.), para tener actualizado el costo de ventas y evitar la descapitalización de la empresa via impuestos.

2.- Políticas de precios:

Se deben implantar o fijar políticas de precios que permitan reponer bienes en función de su costo de reemplazo y no en función de su costo de adquisición o histórico.

Aún cuando la fijación de precios de venta depende en mucho del precio de mercado y en consecuencia de la competencia, deben manejarse, procurando reponer siempre los inventarios en base al precio actual que se va modificando constantemente con motivo de la inflación.

3.- Facturación inmediata:

Es conocido que en éstas épocas entre más tiempo transcurra entre la entrega del material y la fecha de facturación

ración, más se deteriora el valor de --
nuestra moneda. Para evitar una pérdi-
da monetaria por el transcurso del tiem
po debe establecerse como política el--
entregar la factura junto con la mercan-
cía que se vende a los clientes.

4.- Activar la cobranza:

Como en el caso anterior, entre más-
tiempo pase para lograr recuperar de --
los clientes el importe de las cantida-
des que adeudan, se provoca una pérdida
monetaria por el transcurso del tiempo.

En su caso puede considerarse la con-
veniencia de establecer descuentos por-
pronto pago sobre la base de que el pro-
medio de inflación actual es del 5% men
sual. En el caso contrario de que los-
clientes no cubran oportunamente sus --
cuentas debe pensarse en la posibilidad
de cargar un interés para recuperar la-
pérdida del poder adquisitivo de la mo-
neda vía inflación.

5.- Elaborar presupuesto a corto plazo:

Actualmente es imposible formular --
presupuestos a largo plazo y se deben --
considerar a muy corto plazo (máximo 3

meses), haciendo análisis de variaciones periódicas.

Por lo que respecta al impuesto sobre la renta debe pretender gravar, tanto en el caso de empresas como de personas físicas, modificaciones reales en el patrimonio, pues de otra forma se caería en la situación injusta e indeseable de gravar ingresos ficticios derivados de mayores unidades monetarias que no corresponden a un incremento de ingresos en términos reales.

Esto podría provocar entre otros fenómenos lo siguiente:

- 1.- Desaliento a la inversión productiva.
- 2.- Desempleo.
- 3.- Fuga de capitales.
- 4.- Canalización de fondos en inversiones pasivas.

Por lo anterior, consideramos de la mayor importancia que en las disposiciones fiscales existan mecanismos que por una parte ayuden a reducir las presiones inflacionarias y por otra reconozcan los efectos de la inflación, y de esta manera no graven ingresos aparentes.

Para el logro de los objetivos anteriores, el régimen tributario debe contener mecanismos cuyo propósito sea:

- 1.- Que los ingresos se reconozcan como ta les en el momento adecuado, y no en -- forma anticipada.
- 2.- Que las deducciones se admitan cuando se realizan, y no en forma diferida.
- 3.- Que se reconozcan los efectos de la -- pérdida del poder adquisitivo de la mo neda, ajustando la base del impuesto -- y/o las tarifas para su determinación.
- 4.- Que el pago del impuesto no tenga que hacerse antes de la percepción del ingreso.

Es justo reconocer que en la ley del im--- puesto sobre la renta se han introducido algunos mecanismos para lograr los objetivos anteriores.

Creemos sin embargo, que algunos de estos mecanismos deben todavía perfeccionarse, y por otra parte existen otros que pueden incorporarse a nuestra legislación.

En este trabajo nos referimos a los elemen tos de los estados financieros que son afectados directamente y sustancialmente por la inflación.

" A P E N D I C E "

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

BASE 1970 = 100

P R O M E D I O .

<u>ANO</u>	<u>ANUAL</u>	<u>MES</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>
1968	29.7	Enero	54.2	60.8	78.2	93.2	110.0	133.8	171.0
1969	30.7	Febrero	54.5	61.9	80.0	94.9	111.6	136.9	175.2
1970	32.3	Marzo	54.9	62.5	81.4	95.8	133.1	139.7	178.9
1971	34.0	Abril	55.4	62.9	82.6	96.9	114.2	142.1	182.9
1972	35.7	Mayo	56.1	63.4	83.3	97.9	115.7	144.4	185.7
1973	40.0	Junio	57.1	63.6	84.3	99.2	116.9	147.3	188.3
1974	49.5	Julio	57.5	64.2	85.3	100.9	118.4	151.4	191.6
1975	57.0	Agosto	58.0	64.8	87.0	101.9	120.1	154.6	195.6
1976	66.0	Septiembre	58.4	67.0	88.6	103.1	121.6	156.3	199.2
1977	85.1	Octubre	58.7	70.6	89.3	104.3	123.7	158.6	203.6
1978	100.0	Noviembre	59.1	74.0	90.2	105.4	125.3	161.4	207.5
1979	118.2	Diciembre	59.6	75.8	91.5	106.3	127.6	165.6	213.1
1980	149.3								
1981	191.1								

FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS. BANCO DE MEXICO, S. A.

FACTORES DE AJUSTE PARA LA DEDUCCION ADICIONAL
(D.O. 10. DE MARZO 1983)

Deducción en el ejercicio por bienes adquiridos hasta el
31 de Diciembre de:

	Factor aplicable
1972	7.940
1973	7.514
1974	6.602
1975	5.131
1976	4.331
1977	3.596
1978	2.563
1979	2.045
1980	1.580
1981	1.048
1982	0.600

TABLA DE AJUSTE

Quando el tiempo transcurrido sea:	El factor corres pondiente será:
Hasta 1 año	1.00
Más de 1 año hasta 2 años	1.90
Más de 2 años hasta 3 años	2.44
Más de 3 años hasta 4 años	3.17
Más de 4 años hasta 5 años	3.81
Más de 5 años hasta 6 años	4.42
Más de 6 años hasta 7 años	5.34
Más de 7 años hasta 8 años	6.79
Más de 8 años hasta 9 años	7.56
Más de 9 años hasta 10 años	9.12
Más de 10 años hasta 11 años	11.07
Más de 11 años hasta 12 años	11.69
Más de 12 años hasta 13 años	12.27
Más de 13 años hasta 14 años	12.83
Más de 14 años hasta 15 años	13.63
Más de 15 años hasta 16 años	13.98
Más de 16 años hasta 17 años	14.38
Más de 17 años hasta 18 años	15.11
Más de 18 años hasta 19 años	15.49
Más de 19 años hasta 20 años	16.46
Más de 20 años hasta 21 años	17.13

Más de 21 años hasta 22 años	17.73
Más de 22 años hasta 23 años	18.50
Más de 23 años hasta 24 años	19.42
Más de 24 años hasta 25 años	20.42
Más de 25 años hasta 26 años	21.64
Más de 26 años hasta 27 años	23.32
Más de 27 años hasta 28 años	25.16
Más de 28 años hasta 29 años	28.11
Más de 29 años hasta 30 años	31.30
Más de 30 años hasta 31 años	31.55
Más de 31 años hasta 32 años	34.57
Más de 32 años hasta 33 años	40.79
Más de 33 años hasta 34 años	42.29
Más de 34 años hasta 35 años	43.26
Más de 35 años hasta 36 años	43.43
Más de 36 años hasta 37 años	47.05
Más de 37 años hasta 38 años	62.05
Más de 38 años hasta 39 años	64.60
Más de 39 años hasta 40 años	88.88
Más de 40 años hasta 41 años	103.62
Más de 41 años hasta 42 años	113.03
Más de 42 años hasta 43 años	113.81
Más de 43 años hasta 44 años	119.65
Más de 44 años hasta 45 años	122.39
Más de 45 años hasta 46 años	128.50
Más de 46 años hasta 47 años	160.51
Más de 47 años hasta 48 años	176.75

Más de 48 años hasta 49 años

181.28

Más de 49 años en adelante

184.56

"BIBLIOGRAFIA"

- 1.- La inflación.
Edit. Salvat.
México, 1973.

- 2.- El gobierno y la inflación.
Luis Pazos.
Edit. Diana.

- 3.- La devaluación en México.
Luis Pazos.
Edit. Diana.

- 4.- Reexpresión de estados financieros.
Jaime Domínguez Orozco.
Edit. I.S.E.F.

- 5.- Estudio contable de los impuestos.
César Calvo Langerica.
Edit. E.C.A.S.A.

- 6.- Los efectos de la inflación en la información financiera.
Seminario de investigación.
María Cristina Aguilar Miránda.

7.- La información financiera en las empresas.

Seminario de investigación.

Constantino Flores Peraita.

8.- Efectos de la inflación en la información-
financiera.

Seminario de investigación.

Jorge Luis Argumedo Gómez.

9.- Lecturas de información financiera.

Francisco Perea, Javier Belmares.

Edit. E.C.A.S.A.

10.- Esquema de la teoría básica de la contabili-
dad financiera.

Boletín A-1

I.M.C.P.

11.- Objetivo de los estados financieros.

Boletín B-2

I.M.C.P.

12.- Revista, Contaduría Pública.

Enero, 1983.

Marzo, 1983.

Mayo, 1983.

I.M.C.P.

13.- Revista: Ejecutivos de finanzas.

Enero, 1982.

Marzo, 1982.

Junio, 1982.

Agosto, 1982.

I.M.E.F.

14.- Revista: Dirección y control.

Enero, 1983.

Marzo, 1983.

Mayo, 1983.

Junio, 1983.

Julio, 1983.

C.C.P.M.

15.- Prontuario fiscal, 1982 y 1983.

Edit. E.C.A.S.A.

16.- Boletín: Risco-actualidades.

Junio, 1983.

I.M.C.P.